

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RECTIFICATORIA A UNA ESCRITURA DE AUMENTO
DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

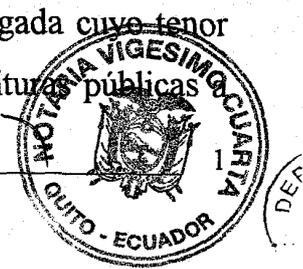
COMPañIA ELASTO S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI COPIA

01

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves siete de octubre del dos mil cuatro, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen el ingeniero Marcelo Flores Recalde, en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Ribadeneira Orellana, en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M. y legitiman su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 su cargo, sírvase hacer constar una escritura rectificatoria a una
2 escritura de aumento del capital y reforma de estatutos, que se otorga
3 al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE:
4 Comparece al otorgamiento de la presente escritura rectificatoria el
5 ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de
6 la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Ribadeneira Orellana
7 en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme
8 los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo,
10 mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de
11 Quito D.M. y legitiman su comparecencia con el nombramiento que
12 como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTE: Mediante
13 escritura publica celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón
14 Quito, el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, se procedió al
15 aumento del capital suscrito y pagado y del capital autorizado así
16 como a la reforma de los estatutos sociales de la Compañía ELASTO
17 S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
18 el seis de septiembre del dos mil cuatro. TERCERA.-
19 RECTIFICACIÓN: El ingeniero Marcelo Flores Recalde, en su
20 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
21 compañía ELASTO S.A., realiza las siguientes declaraciones
22 juramentadas: Uno. La Escritura de Aumento de Capital y Reforma
23 de Estatutos otorgada el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro en la
24 Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito contiene en la foja No. 5
25 dos errores ya que debe decir Dos Millones Setenta y Siete Mil
26 Cuatrocientos Cincuenta y Un Dólares y no Dos Millones Setenta y
27 Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Dólares. Así mismo, debe
28 decir quinientos cuatro mil doscientos sesenta y cuatro (US\$ 504.264)

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



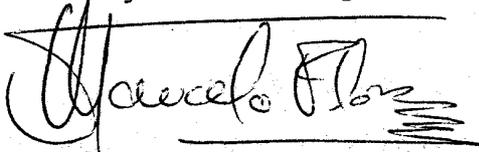
1 y no quinientos cuatro mil doscientos sesenta y cinco (504.265)
2 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un
3 Dólar. Por lo que se proceden a corregir estos errores y el texto
4 corregido del Numeral Dos de la Cláusula Tercera es el siguiente:
5 "Dos. Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la
6 suma de Quinientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro 00/100 02
7 Dólares (US\$ 504.264,00), o sea hasta que alcance un total de Dos
8 Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Dólares
9 (US\$ 2'077.451,00), mediante la emisión de Quinientos Cuatro Mil
10 Doscientos Sesenta y Cuatro (504.264) nuevas acciones ordinarias y
11 nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1)." Dos. El
12 compareciente declara con todo valor legal vinculante y conscientes
13 de las implicaciones de ello, que la Escritura de Aumento de Capital y
14 Reforma de Estatutos otorgada el treinta y uno de mayo de dos mil
15 cuatro en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, queda
16 legalmente rectificada con base a lo expuesto en la Cláusula Tercera
17 anterior. Tres. Así mismo, los comparecientes declaran con todo valor
18 legal vinculante y conscientes de las implicaciones de ello, que salvo
19 lo previsto en la Cláusula Tercera de la presente escritura, subsiste y
20 queda con todo su valor y fuerza legal, la Escritura de Aumento de
21 Capital y Reforma de Estatutos otorgada el treinta y uno de mayo de
22 dos mil cuatro en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito. Usted
23 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora Wendy
25 Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos setenta y
26 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA
28 PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Esta que

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

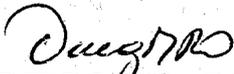
NOTARIO



1 presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
2 en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3 

4
5 ING. MARCELO FLORES RECALDE C.C. 170422675-0
6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.

7
8 

9 ING. DIEGO RIBADENEIRA ORELLANA C.C.
10 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.



15 El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
16 Vigésimo Cuarto, hay un sello).-
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Quito D.M., 29 de marzo de 2004

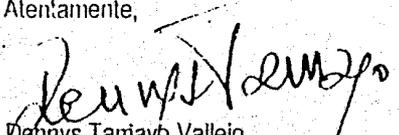
Señor
Raúl Marcelo Flores Recalde
Ciudad.-

De mi consideración:

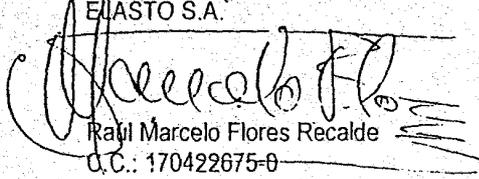
Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad reelegir a usted Gerente General y como tal, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. 3

ELASTO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 5 de diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

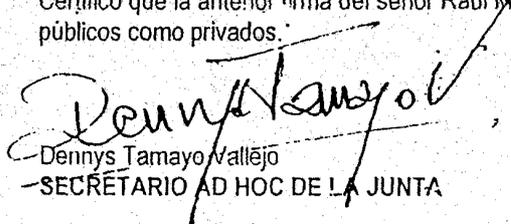
Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

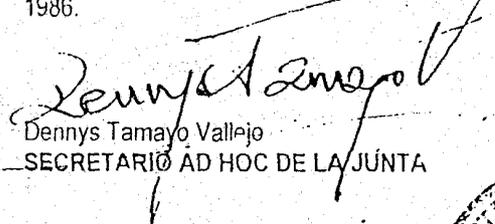
En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 29 de marzo de 2004 acepto el cargo de Gerente General de ELASTO S.A.


Raúl Marcelo Flores Recalde
C.C.: 170422675-0

Certifico que la anterior firma del señor Raúl Marcelo Flores Recalde es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Raúl Marcelo Flores Recalde, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

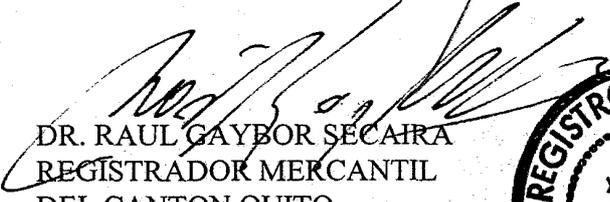

Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3803 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 25 MAYO 2004.



Con fecha 25 de Mayo del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por ELASTO S.A., a favor de RAUL MARCELO FLORES RECALDE.- Quito, a 07 de octubre del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



Quito D.M., 29 de marzo de 2004

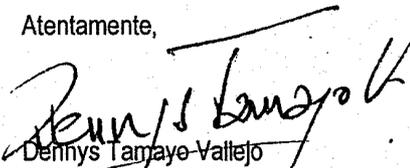
Señor
Diego Mauricio Ribadeneira Orellana
Ciudad.-

De mi consideración:

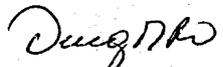
Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad reelegir a usted **Presidente** de la Compañía por el periodo estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. En su calidad de Presidente, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste.

Cuando actúe en reemplazo del Gerente General, ejercerá la representación legal de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía ELASTO S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

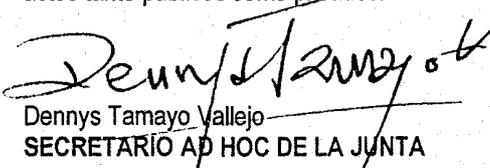
Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

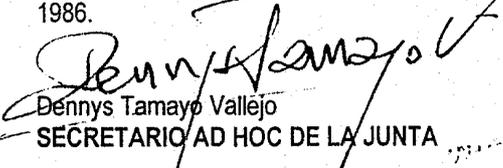
En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 29 de marzo de 2004 acepto el cargo de Presidente de ELASTO S.A.


Sr. Diego Mauricio Ribadeneira Orellana
CI: 170161477-6

Certifico que la anterior firma del señor Diego Mauricio Ribadeneira Orellana es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Diego Mauricio Ribadeneira Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Presidente, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante m

Quito,


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Este documento ha quedado inscrito en el presente documento bajo el N° 3804 del Registro de Nombramientos Tomo
Quito, a 25 MAYO 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDELADE CIUDADANIA No. 170422675-0

FLORES REGALDE RAUL MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 JUNIO 1958

REG. CIV. 016-1 0303 11004 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Manuel Flores

FORM. 016-1-000

ECUATORIANA***** V2333V222

CASADO SANDRA ISABEL PEREZ ANDA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAUL FLORES

MARTHA REGALDE

QUITO 27/12/2002

27/12/2014

FORMA REN 0424820

PGI

Manuel Flores

REG. DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VIGENCIA

IDENTIFICACION

CEDELADE

FLORES REGALDE RAUL MARCELO

PICHINCHA/QUITO

13 JUNIO 1958

REG. CIV. 016-1 0303 11004 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Manuel Flores

Manuel Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 170161477-6
 RIBADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 NOVIEMBRE 1947
 004- 0454 06554 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Diego M. Ribadeneira



ECUATORIANA***** V4444V2242
 DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO
 SUPERIOR PROF. OCCUP
 HERNAN RIBADENEIRA
 CARMEN ORELLANA
 QUITO 26/04/2004
 26/04/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. REN 0095764
 Pch



PUNTO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO EL ECTORAL
 ELECCIONES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

19884876
 CDDLA
 RIBADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICHAZ
 PARRQUIA

15



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Elasto S.A., sellada y firmada en Quito, a siete de octubre del dos mil cuatro.-



S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cuev.
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, según resolución N° 04.Q.IJ 4602, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de las matrices de las escrituras públicas de: A) aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía ELASTO S.A., celebrada en esta Notaría el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, (aprobada mediante resolución 04.Q.IJ 4602, del veinte y tres de julio del dos mil cuatro); y, B) Rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos (escritura que se aprueba), otorgada en esta Notaría el siete de octubre del dos mil cuatro. Quito, siete de diciembre del dos mil cuatro.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



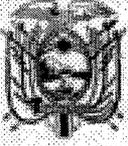
RAZON: Mediante Resolución No. 04.G.IJ. 4602, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, (E) el 25 de Noviembre de 2004; se aprueba la rectificación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ELASTO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 05 de Diciembre de 1985.-

07

Quito, 14 de Diciembre de 2004.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 6 del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 9 vta., Tomo 117 y 74 del Registro Industrial de seis de septiembre del dos mil cuatro, Tomo 36, lo referente a rectificar el número de acciones producto del aumento de capital en la escritura pública de treinta y uno de mayo del 2.004 de la Compañía "ELASTO S.A."- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el siete de octubre del dos mil cuatro, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número **04.Q.IJ.4602** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 25 de noviembre del 2.004.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 6 del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 9 vta., Tomo 117 y 74 del Registro Industrial de seis de septiembre del dos mil cuatro, Tomo 36.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número **04.Q.IJ.4602** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 25 de noviembre del 2.004.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

09

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

HG/mn.-

